

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.055 /  
RETIRO, 20 JUN. 2013  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Art. 8 letra J) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de encuestaje de la ficha Social, según instrucciones del MIDEPLAN para el nuevo proceso de encuestaje.-
- 2.- Que la Proveedora Srta. Elizabeth del Carmen Leal Villagra, Rut 15.500.306-5, cuenta con la acreditación de MIDEPLAN, competencia laboral suficiente, para realizar los procesos de encuestaje en terreno de toda la comuna de Retiro.-
- 3.- Que es urgente la contratación del servicio de encuestadora para dar cumplimiento a MIDEPLAN, con la cantidad de fichas Social, aplicadas en nuestra comuna.-
- 4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese los Servicios de encuestadora, para realizar 75 Ficha Social en la comuna de Retiro, a la Srta. ELIZABETH DEL CARMEN LEAL VILLAGRA, Rut 15.500.306-5., obviando la licitación pública por la urgencia de dar cumplimiento con la exigencia de MIDEPLAN, hacia la Municipalidad de Retiro.-
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 333.333 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), incluida la retención del 10%, pagada en una cuota.
- 3.- Impútese con cargo a la cuenta 215.21.04.004-000-004 "Prestaciones de Servicios comunitarios en programas Sociales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
SECRETARIO DE PLANIFICACION



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/LCV/onu

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.